

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2019, se reúnen los asistentes indicados al objeto de proceder al acto de PROCLAMACIÓN DE LAS CANDIDATURAS POR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL de la provincia de GRANADA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

Presidenta	Dña. Mari Carmen Medina Sánchez
Secretaria	Dña. Rocío Linares Morera
Vocal 1	Dña. Carmen María López Martínez
Vocal 2	D. Francisco Izquierdo Gordo
Dña. Leonor Aranda Lozano	Secretaria General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía

Asimismo, para hacer entrega a la Junta Electoral de las candidaturas presentadas y la documentación correspondiente a las mismas, asisten:

Dña. Mónica García Heras	Secretaria General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
D. Antonio Rojas Arquero	Secretario General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril.

A continuación, se exponen las candidaturas de ambas Cámaras:

CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA:

GRUPO PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO

DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA LOS BERMEJALES, S.L.U. B18045666

GRUPO CUARTO

ACEITES MAEVA, S.L.U. B18364141

GRUPO QUINTO

CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L. B18077867



PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.

B19582394

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA PRIMERA
NUCESA, S.A.

A18052134

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA SEGUNDA
PAYAN HERMANOS, S.A.

A18034306

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA TERCERA
COVIRÁN SERVICIOS, S.L.
GRANADA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

B18483677

A18013003

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA CUARTA
CETURSA SIERRA NEVADA, S.A.

A18005256

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA QUINTA
HOSTELRAMBLA, S.L.
LA GRANJA GESTIÓN TURÍSTICA, S.L.
GREGORIO GARCÍA DOMÍNGUEZ

B18372797

B19629674

39642016K

GRUPO SEXTO – CATEGORÍA SEXTA
METALÚRGICA ANDALUZA DE ALQUILERES S.L.U.

B18923029

GRUPO SÉPTIMO
NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U.

B85146363

GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA PRIMERA
ASOCIACIÓN DE COOPERATIVAS DE GRANADA

G18559419

GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA SEGUNDA
NAVITAS PATRIMONIO, S.L.U.

B18210021

GRUPO OCTAVO – CATEGORÍA TERCERA
ALDABA URBE, S.L.
PRODUCCIONES EVENTOS VISUAL PRO, S.L.

B18987305

B19631415

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA PRIMERA
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EUROPEA, S.A

A18458141

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA SEGUNDA
AL ÁNDALUS GRUPO DE EMPRESAS DE OCIO,
TURISMO Y SALUD S.L.

B18527515

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA TERCERA
CORAZÓN DE GRANADA HOTELES, S.L.

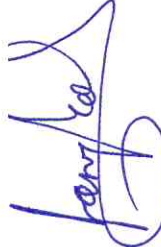
B19532704

GRUPO NOVENO – CATEGORÍA CUARTA
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.

A18485516

GRUPO C – MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA
JUMADI, S.L.

B18087270



CANDIDATURAS PRESENTADAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MOTRIL:

GRUPO PRIMERO

RON MONTERO, S.L. B18799866
PIROTECNIA ESTEBAN MARTIN, S.L. B18421685

GRUPO SEGUNDO

MULTISERVICIOS FORTES E HIJOS, S.L. B18820001
PERFORACIONES COSTA TROPICAL, S.L. B18974071

GRUPO TERCERO

AGRIMESA, C.B. E18406025
RECICLADOS LA TRINCHERA, S.L. B18982827
GRANADA LA PALMA SOC. COOP. ANDALUZA F18013748
MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, S.A. A18044768

GRUPO CUARTO

TERMINAL MARÍTIMA GRANADA, S.L. B18974642

GRUPO QUINTO

GIJÓN ARQUITECTURA, S.L.P. B18748046

GRUPO SEXTO

SINTAGMA CENTROS DE TERAPIA INTEGRAL, S.L. B18792846

GRUPO C – MAYOR APORTACIÓN VOLUNTARIA

SAT CAMPOS DE GRANADA V18978064

Seguidamente se procede a verificar la documentación de todas y cada una de las candidaturas no apreciándose algún error susceptible de subsanación.

Por tanto, se proclaman en este mismo acta los candidatos por cada grupo y categoría con la relación anteriormente expuesta.

Conforme al artículo 20.2 del Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral, al resultar el número de candidaturas al grupo A) y grupo C) proclamadas por un grupo y categoría igual al de las vocalías a elegir tanto en la Cámara de Comercio de Granada como en la Cámara de Comercio de Motril, su proclamación equivale a la elección.

Asimismo, esta Junta Electoral conforme al artículo 20.3 del citado Reglamento, enviará copia certificada de este acta por la Secretaría de la Junta Electoral a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante

anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

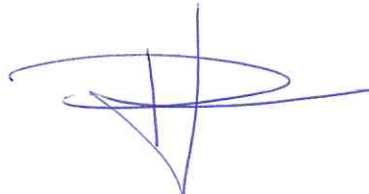
No habiendo más asuntos que tratar la Presidenta da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.

La Presidenta de la Junta Electoral



Fdo. Mari Carmen Medina Sánchez

La Secretaria



Fdo. Rocío Linares Morera

Cámara de Comercio
Junta Electoral Granada